



000011

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
No. DE OFICIO: MSIA/PM-R33-2022/OSP-011
EXPEDIENTE: MSIA/DOP-INVR5-FISM-DF/011

Asunto: Suficiencia presupuestal

C. LIC. AIDÉ MENDOZA LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA.
P R E S E N T E:

Con relación al (FISM 2022) Fondo de Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, específicamente para la obra denominada.

“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE MANUEL ACUÑA ENTRE CALLE MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE JOSE GONZALEZ SOTO” EN LA LOCALIDAD DE SANTA INES AHUATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA.

Al respecto y con fundamento en el Artículo 22 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 91 fracción XLIX, 166 fracciones IV, XVII, y XVIII de la Ley Orgánica Municipal.

Este H. Ayuntamiento, manifiesta que cuenta con la **Suficiencia Presupuestal** necesaria, para cubrir el 100% de la aportación de la obra antes mencionada con recursos Municipales del Ramo 33, de acuerdo con lo siguiente:

| FONDO | EJERCICIO FISCAL | MONTO |
|--------------|------------------|-----------------|
| FISM-DF 2022 | 2022 | \$ 1'663,823.51 |

Sin otro particular aprovechó para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración

ATENTAMENTE
SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA, A 29 DE JULIO DE 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Santa Inés Ahuatempan Puebla
2021-2024
TESORERO MUNICIPAL

Eduardo FC

c.c.p. Archivo Municipal.